

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte. 0030163/2011



VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Composición III" del Departamento de Música, de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Artes;

Que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes como miembros del Tribunal:

Que se ha verificado los cargos y las correspondientes partidas en el Area Profesorado y Concursos;

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de la Docencia, Ord. Nº 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de julio de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1°. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución en el Departamento de Música de la Escuela de Artes.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> **DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CATEDRA

CARGO

TRIBUNAL Titulares

COMPOSICION III

Profesor Asistente dedicación simple 1 (uno) HALAC, José BAZAN, Claudio GUDEMOS, Mónica Egr. LANZETTI, Luciana

Est. TORO, Luis

Suplentes

DE GIUSTO, Pablo ALDERETE, Nestor DEL BOCA, Basilio Egr. RAMOS RUIZ, Rodrigo Est. PELLINI, Franco

DE LUIS SALVAPICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE GLOSOFÍA V.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0030163/2011/

ART. 3°: Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Area Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días 18 de Agosto de 2011 y el 31 de Agosto de 2011, en el horario de 9.00hs. a 12.00hs. a excepción del día 31 de Agosto de 2011 en que el horario será entre las 08..30hs. y las 10.30hs.

ART. 4º Protocolícese, notifiquese a las Escuelas de esta Facultad, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 337 Tgv.

DITEUTS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DIA. GLORIA E. EDEKSTEIN

DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades